

CONTRATO No. 22-004-2022

HECTOR ORLANDO LEAL REY, Director Seccional Delegado, en mi calidad Supervisor del Contrato No. 22-004-2022, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		CD-22-004-2022	
Contrato No.:	22-004-2022	Fecha de suscripción:	3/01/2022
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE PARQUEADEROS PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE		
Contratista:	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA		
NIT o CC contratista	800.155.894		
Valor final del contrato:			\$ 3.024.000.00
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 30 de junio de 2022	Fecha de acta inicio:	3/01/2022
		Fecha de terminación:	30/06/2022
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	Fecha inicio¹:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
San José del Guaviare	Hector Orlando Leal Rey	Director Seccional Delegado	3/01/2022	30/06/2022

2. Estado de la(s) garantía(s):

Se determino que para la celebración de este contrato no se hizo necesario la adquisición de pólizas de garantías

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

4. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

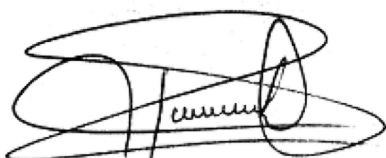
- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad del servicio prestado.

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. 22-004-2022 suscrito INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA, NIT 800.155.894 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en San José del Guaviare a los 03 días del mes de febrero de 2025



HECTOR ORLANDO LEAL REY

Director Seccional Delegado de Impuestos y
Aduanas de San José del Guaviare
Supervisor²

² Supervisión asignada mediante oficio No. 122000201-0004 del 03 de enero de 2022 del Director Seccional.
Información Pública
Clasificada